

Procuraduría General de la Nación presenta investigación sobre el comportamiento e impacto de los recobros de medicamentos y procedimientos al Fosyga

- Estudio fue adelantado con el aporte investigativo de la Pontificia Universidad Javeriana.
- Ministerio Público exhorta a las instancias del Sistema de Salud, a los usuarios y a los actores judiciales para que se erradiquen las prácticas que van en detrimento del interés común y ponen en riesgo el patrimonio público.
- Recobros al Fosyga pasaron de \$200.000 millones en el 2005 a \$2,3 billones en el 2010.
- Publicación está disponible para los ciudadanos interesados en el Instituto de Estudios del Ministerio Público.

Los resultados de una investigación sobre los recursos del sector Salud, desarrollada por la Procuraduría General de la Nación con la Pontificia Universidad Javeriana - Centro de Proyectos para el Desarrollo (Cendex), se presentan a los colombianos en la publicación “Recobros al Sistema General de Seguridad Social en Salud 2006-2012”, que evidencia cómo se afectan sustancialmente los recursos de este sector cuando se recobran medicamentos y procedimientos incluidos en el POS al Fondo del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Fosyga).

El documento se refiere, entre otros aspectos, a las EPS y los departamentos que más recobran, identifica los procedimientos y los 20 medicamentos de mayor impacto, y analiza lo aprobado para pago respecto de lo recobrado al Sistema.

La investigación evidencia la necesidad de tomar medidas para que los medicamentos y procedimientos incluidos en el POS no se sigan recobrando al Fosyga, lo cual implicaría un cambio en la forma como se definen los medicamentos y procedimientos, al pasar de las concentraciones y vías de administración a los principios activos. De otra parte, se señala la relevancia de seguir actualizando periódicamente el Plan de Beneficios, consultando el perfil epidemiológico y las necesidades de la población Colombiana.

Entre las conclusiones de la investigación se destacan además la necesidad de mayor inspección, vigilancia, control y auditoría, y la urgencia de la revisión permanente de los precios de los medicamentos, ya que existen diferencias considerables en el recobro de los mismos. Igualmente se hace referencia a la importancia de determinar qué terapias no necesariamente implican la garantía del derecho fundamental a la salud.

Para la Procuraduría General de la Nación es prioritario que se garantice de manera real y efectiva el derecho a la salud de los colombianos, pero exhorta a las diferentes instancias del Sistema de Salud, a los usuarios y a los actores judiciales para que se tome conciencia de los deberes y derechos, se trabaje por erradicar prácticas que pueden ser oportunistas en detrimento de los intereses comunes, y se tomen las medidas preventivas a que haya lugar para preservar la defensa del patrimonio público.

Los recobros al Fosyga pasaron de 200.000 millones de pesos en el 2005 a 2,3 billones en el 2010, comportamiento que amenaza la estabilidad financiera del Sistema de Salud.

La publicación “Recobros al Sistema General de Seguridad Social en Salud 2006-2012” se encuentra disponible a través del Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP). Los ciudadanos interesados pueden tramitar la solicitud diligenciando el formato publicado en <http://www.procuraduria.gov.co/iemp/Solicitud-de-Obra-Editorial.page>, o comunicarse al teléfono en Bogotá (1) 5878750 ext. 11621.